



Expediente: 5651/23

Carátula: OSCAR BARBIERI S.A. C/ MANCHADO SAMUEL JONATHAN EZEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: DECRETO Fecha Depósito: 22/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27298786961 - OSCAR BARBIERI S.A., -ACTOR

9000000000 - MANCHADO, SAMUEL JONATHAN EZEQUIEL-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5651/23



H106018390155

JUICIO: OSCAR BARBIERI S.A. c/ MANCHADO SAMUEL JONATHAN EZEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5651/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 20/03/2025 presentado por WEHBE, MARISOL:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a TRANSFERIR, de la cuenta judicial n° 562209561885875, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$29.762 en concepto de pago total de planilla de actualización de capital practicada en autos a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de OSCAR BARBIERI S.A., CUIT: 30526143813, CTA. CTE nº: 314009417686386, siempre y cuando se encuentre a su nombre.
- 2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG 5651/23

Actuación firmada en fecha 21/03/2025

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.